Extraordinario en la sala viernes 4 de ag(ost)o de 1623 años

En la muy noble y muy leal ciudad de murcia a veinte
y tres dias del mes de agosto de mill y seiscientos y veinte
y tres años los señores murcia segun lo an de uso y costum
bre se juntaron en la sala de las casas de la corte a cauil
do su señoria don phelippe de porras cauallero de la
orden y caualleria de alcantara gentilhombre de su mag(esta)d
alcalde mayor [illegible] de burgos corregidor y justicia
mayor de esta ciudad de lorca y cartagena por su mag(esta)d
don p(edr)o jambrun fajardo don alonso de san doval hayala
don geronimo prieto don gregorio de alarcon don andres
de cisneros don pero [illegible] de mar don [illegible] don
juan de lison fonseca regidores
[illegible] don R(odrig)o [illegible] mayordomo miguel perez
[illegible] de las casas y juan Rodriguez [illegible] jura(dos)
[illegible] siguiente

entro el s(eñ)or jurado juan bap(tis)ta castrmin
entro el s(eñ)or jurado juan baptista Ramirez
entro el s(eñ)or jurado gabriel barrera
entro el s(eñ)or don guillen de [illegible] Regidor
entro el s(eñ)or don juan de [illegible] Regidor
entro el s(eñ)or don [illegible] Riquelme Regidor
entro el s(eñ)or jurado andres fernandez

Rios castril — Viose en este ayuntamiento una comision de su mag(esta)d real
de s(eñ)or licenciado [illegible] del consejo de hacienda
[illegible] para la dependencia de [illegible]
[illegible] de camara y [illegible] de la comision